



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-002
 Versión: 03
 Fecha: 21/05/2025

1.INFORMACIÓN GENERAL

Nº CONTRATO	171-2024	TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios Persona Natural			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	JOSE VICENTE CASTRO TORRES					
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	NUMERO	19.443.415			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER					
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Director de Proyectos					
OBJETO CONTRACTUAL						
Prestación de servicios profesionales expertos para estructurar, proyectar y elaborar los lineamientos técnicos, batería de indicadores y modelo de medición de la creación de valor público derivada de la estrategia de democratización de activos en proyectos estratégicos, en cumplimiento de las funciones designadas a la Dirección de Proyectos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.						
VALOR INICIAL						
La suma estipulada para el presente contrato es hasta por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$37.500.000), monto que incluye impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL						
El plazo de ejecución será de un (1) mes y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no puede exceder el treinta y uno (31) de diciembre del 2024						
FORMA DE PAGO						

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

- 1.UN PRIMER PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 1 - "PLAN DE TRABAJO".
- 2.UN SEGUNDO PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 2 - "MODELO DE MEDICIÓN DE VALOR PÚBLICO DE LA SAE"
- 3.UN TERCER PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 3 - BASE DE DATOS E INSTRUCTIVO PARA LECTURA Y ANÁLISIS.
4. UN CUARTO PAGO correspondiente al 40% del valor total del contrato previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 4 - RESULTADOS DE MEDICIÓN.

Así mismo, el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro según corresponda acompañada de los siguientes documentos:

- 1.Informe de actividades de las obligaciones establecidas en el contrato.
- 2.El pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales) por el respectivo período, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
- 3.Los demás formatos que la SAE estipule para tal fin.

Para la radicación de la facturación, se deberá tener en cuenta, las siguientes condiciones:

- 1.La facturación debe ser radicada al correo que disponga la supervisión del contrato, los cinco primeros días de cada mes, a efectos de hacer la debida validación y subsanaciones a que haya lugar, contando con el tiempo suficiente para iniciar el proceso de pago ante la Dirección Financiera cuya fecha de cierre financiero es el día 24 hábil de cada mes, si el 24 cae en fin de semana, el cierre se efectúa el día hábil anterior al 24.
- 2.Las facturas deben tener fecha al mes inmediatamente posterior a los servicios a cobrar, que no podrá exceder el día 15 hábil del mes o el día hábil anterior de caer dicha fecha en fin de semana.

En el evento que no respeten los anteriores términos, la cuenta de cobro será devuelta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez radicada la cuenta de cobro en debida forma en la Dirección Financiera se efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de los requisitos exigidos para acreditar cada uno de los desembolsos, el último pago a favor del contratista, se encuentra sujeto a la autorización de la supervisión mediante certificado de cumplimiento de las obligaciones pactadas y la comunicación a través del cual la Dirección Administrativa manifieste que a la fecha de finalización del contrato no existen trámites pendientes de formalización de legalización de comisiones y/o desplazamientos por parte del contratista. El contratante no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

PARÁGRAFO TERCERO: Cualquier costo adicional en el que se incurra por una prórroga atribuible a demoras del consultor no será reconocido.

PARÁGRAFO CUARTO: El sistema de pago es por Precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio previsto en el numeral 8. Presupuesto estimado del presente documento, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FECHA DE INICIO	3	Dic	2024
-----------------	---	-----	------

2.MODIFICACIONES

OTRO SÍ	SI	X	NO	¿CUÁL?	Prorroga
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN (ES)	MODIFICACIÓN NO.1: El 26/12/2024 se suscribió una prórroga de dos (2) meses. Para un plazo de ejecución total de dos (2) meses y veintisiete (27) días.				

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	2	Meses	27	días
--------------------------	---	-------	----	------

3.GARANTÍAS

COMPANY ASEGURADORA	NA	NO. DE ANEXO	NA	FECHA DE EXPEDICIÓN		
NÚMERO DE LA PÓLIZA	NA	RIESGO(S) ASEGURADO(S)	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	
	NA		NA			

4.INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	LETRES	NÚMEROS
VALOR INICIALMENTE PACTADO	Treinta y siete millones quinientos mil pesos	\$ 37.500.000
VALOR TOTAL ADICIÓN (ES)	NA	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIÓN (ES)	NA	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	Treinta y siete millones quinientos mil pesos	\$ 37.500.000
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA O ASOCIADO	Treinta y siete millones quinientos mil pesos	\$ 37.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	NA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA SAE S.A.S.	NA	\$ 0

5.RELACIÓN DE PAGOS

NO.	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	PERÍODO REPORTADO	
1	06/02/2025	Producto 1	\$ 7.500.000
2	23/04/2025	Producto 2+Producto 3+Producto 4	\$ 30.000.000

6.OBLIGACIONES

NO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (PRODUCTOS)	CUMPLIMIENTO
1	Entregar el Producto No. 1 los primeros 15 días calendario de ejecución del contrato, contados a partir de la orden de ejecución emitido por el supervisor del contrato, previa aprobación y/o recibo a satisfacción por parte del mismo; el cual deberá corresponder a un documento denominado "PLAN DE TRABAJO" que contendrá como mínimo: – Redactar una Introducción (la cual deberá contener los datos del contrato, etapa del plan de trabajo que abarca el producto y demás información que sea relevante para la correcta interpretación del producto en el marco general del objeto). – Suministrar Plan de trabajo en el que se desarrolle claramente el alcance del objeto contractual. – Crear un cronograma completo del proceso.	Si
2	Entregar el Producto No. 2. los primeros 45 días calendario de ejecución del contrato, contado a partir de la orden de ejecución emitido por el supervisor del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del mismo, el cual corresponde a un documento denominado "MODELO DE MEDICIÓN DE VALOR PÚBLICO DE LA SAE", que contendrá como mínimos: la base conceptual, la batería de indicadores y la metodología de medición.	Si
3	Entregar el Producto No. 3 como un producto final del contrato, este deberá ser entregado a la finalización del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del mismo, el cual corresponde a un documento denominado "BASE DE DATOS E INSTRUCTIVO PARA LECTURA Y ANÁLISIS" que contendrá como mínimo: – La base de datos deberá entregarse en formato Excel en su última versión con todos los datos recopilados durante el levantamiento de la información, con un documento anexo que permita la interpretación de los datos y su análisis.	Si
4	Entregar el Producto No. 4 como un producto final del contrato, este deberá ser entregado a la finalización del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el cual corresponde a un documento denominado "RESULTADOS DE MEDICIÓN" que contendrá como mínimos: el alcance del análisis de resultados, el número de casos tenidos en cuenta, los resultados de medición de los indicadores que componen el modelo, conclusiones y recomendaciones.	Si

7.OBSERVACIONES

NA

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN FUERON ENTREGADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES Y CANTIDADES EXIGIDAS EN EL CONTRATO / CONVENIO, LOS CUALES HACER PARTE DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

8.EVALUACIÓN FINAL

CALIDAD	Bueno	OPORTUNIDAD	Bueno
FECHA DE SUSCRIPCIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		24	Jun 2025

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos